

Número 4472

**DE LO SOCIAL  
DE CARTAGENA**

**EDICTO**

Don Matías Manuel Soria Fernández  
Mayoralas, Magistrado Juez del  
Juzgado de lo Social de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de salarios, bajo el número 986/92, a instancias de Juan Manuel Martínez Marín, contra Estructuras Murcia, S.L., en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente:

Que por medio del presente edicto, se cita a Estructuras Murcia, S.L, que tuvo su domicilio en carretera de Algezares, Avenida Progreso, Edificio Fuensanta, bloque 1, bajo, barrio del Progreso, Murcia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 13 de mayo, y hora de las 10, comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios de este Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma al citado demandado, en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a seis de abril de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.—  
Vº Bº: El Magistrado Juez.

Número 4781

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO  
DE ALCOBENDAS**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Alcobendas, con esta fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 L.H., seguido con el número 437/92, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora Sra. Gómez Elvira,

contra Saert Ingenieros, S.A., J. Antonio Rodríguez Manrique y Teresa Rodríguez Plaza, en reclamación de préstamo hipotecario, se saca a pública subasta por primera vez, las siguientes fincas:

1.— Urbana. Número 32: Vivienda unifamiliar tipo B, en planta tercera o de piso, escalera número 2 del bloque Norte; consta de varias dependencias. Su superficie edificada, incluidos servicios comunes es de ochenta y un metros y once decímetros cuadrados, y la útil, de sesenta y cuatro metros, ochenta decímetros cuadrados. Linda: al frente, rellano y caja de escalera, hueco de ascensor y la vivienda tipo F, de su misma planta y portal; derecha entrando e izquierda, vuelo de zona común, y espalda, vuelo a zona común y la vivienda tipo G, de su misma planta, escalera 3. Forma parte en régimen de propiedad horizontal del complejo urbanístico denominado Castillo II, ubicada sobre la parcela D, del Polígono Z, del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional, Hacienda de La Manga de San Javier, divisoria de los mares Mediterráneo y Menor, en término municipal de la villa de San Javier. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 542, folio 158, finca número 42.726, inscripción 4ª. Tipo de tasación, 8.520.000 pesetas.

2.— Urbana. Número 293: Apartamento número 203, en planta segunda o de piso. Tiene su acceso por el portal número 5, del bloque Sur. Consta de vestíbulo, paso, baño, cocina, dos dormitorios, comedor-estar y dos terrazas. Su superficie edificada, incluidos servicios comunes es de cincuenta y nueve metros y veintiocho decímetros cuadrados y la útil de cincuenta y un metros y sesenta y siete decímetros cuadrados. Linda: al frente, rellano y caja de escalera, hueco de ascensor y el apartamento número 159; derecha entrando e izquierda, vuelo de zonas comunes, y espalda, apartamento 210. Forma parte en régimen de propiedad horizontal del Complejo Residencial denominado Hawai-V, primera fase, sito en el Centro de Interés Turístico Nacional Hacienda de La Manga, de San Javier. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 534, folio 162, finca número 41.330, inscripción 4ª. Tipo de tasación, 8.520.000 pesetas.

3.— Urbana. Número 191: Apartamento número 191, planta séptima o de piso. Tiene su acceso por el portal número 4, del bloque Sur. Consta de vestíbulo, paso, baño, cocina, dos dormitorios, comedor-estar, y dos terrazas. Su superficie edificada, incluidos servicios comunes es de cincuenta y nueve metros y veintiocho decímetros cuadrados, y la útil de cincuenta y un metros sesenta y siete decímetros cuadrados. Linda: al frente, rellano y caja de escalera, hueco de ascensor y el apartamento número 181; derecha entrando e izquierda, vuelo de zonas comunes, y espalda, el apartamento 200. Forma parte en régimen de propiedad horizontal del Complejo Residencial Hawai-V, primera fase, sito en el Centro de Interés Turístico Nacional Hacienda de La Manga de San Javier. Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Javier, libro 534, folio 138, finca 41.306, inscripción 4ª. Tipo de 8.520.000 pesetas.

4.— En Astudillo (Palencia): Rústica. Finca concentrada número 80 de la hoja 7. Rústica de regadío, al sitio de Los Olmos. Linda: al Norte, la número 79, de Emiliano Vargas Serna; Sur, los números 84, 83 y 81 de Saturnino Castro Martín, Juliana Castro Martín y María Rosa Ceballos Sáez; Este, camino real de Villodre a Villalac y las números 81 y 82, y Oeste, acequia. Tiene una extensión de tres hectáreas, setenta y seis áreas, cincuenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo, al tomo 1.476, libro 193, folio 59, finca 18.998, inscripción 3ª. Tipo, 5.640.000 pesetas.

5.— En Melgar de Yuso (Palencia). Rústica: Terreno de regadío, al sitio de Espinares, número 73, de la hoja tres, del plano. Linda: Al Norte, la subparcela A, de Gerardo Hierro Arija y Hermanos; Sur, acequia camino de Puente Zarza y la 72, de Manuel Arija; Este, las 71 y 72, y Oeste, la 74 de Francisco Arija. Extensión: cuatro hectáreas, sesenta y seis áreas, quince centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo, tomo 1.470, libro 49, folio 83, finca 8.013, inscripción 4ª. Tipo de tasación, 5.640.000 pesetas.

6.— En Melgar de Yuso (Palencia): Rústica. Subparcela B, de la finca concentrada número 29, de la hoja 7, de regadío, al sitio de Los Gatos. Linda: al Norte, acequia de la señora de la finca matriz; al Sur, la subparcela

A, de José Luis de la Mora Manrique; Este, Arroyo de las Cespederas, y Oeste, acequia A-17, y acceso a carretera. Tiene una superficie de ocho hectáreas. Inscrita en el Registro de Astudillo, al tomo 1.610, libro 53, folio 13, finca 8.481, inscripción 4ª. Tipo de tasación 11.360.000 pesetas.

7.— Urbana 9: Local número uno, del portal 4, del edificio compuesto de tres portales, sito en Alcobendas, calle Olivar, trece. Está situado en la planta baja del edificio. Consta de local diáfano y servicio. Ocupa una superficie útil de setenta y cuatro metros veintinueve decímetros cuadrados. Linda: al Oeste o frente, por donde tiene su entrada, con terreno de la finca; derecha entrando o Sur, con el local dos del portal tres; izquierda o Norte, con el local dos de este portal, y fondo, al Este, con patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 532, libro 471, folio 119, finca 26.743, inscripción 6ª. Tipo de tasación, 22.720.000 pesetas.

8.— Urbana 1: Local uno, del portal dos, de edificio compuesto de tres portales, sito en Alcobendas, calle Olivar, número 9. Está situado en la planta baja del edificio. Consta de local diáfano y servicio. Ocupa una superficie útil de setenta y dos metros, treinta y dos decímetros cuadrados. Linda: al Oeste, frente, terreno de la finca de donde tiene su entrada; derecha entrando, Sur, zona de reserva; izquierda al Norte, con local dos de este portal, y fondo, al Este, con patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 432, libro 471, folio 108, finca 26.737, inscripción 6ª. Tipo de tasación, 21.300.000 pesetas.

9.— Urbana 15: En la planta primera de viviendas, escalera número dos, que forma parte de las parcelas U2A1, U2A2 y U2A3, del Centro de Interés Turístico Nacional Hacienda de La Manga de San Javier, procedente del Polígono U-2, del Plan de Ordenación Urbana de dicho sector de edificación en altura, en la que se alza el edificio al que corresponde esta finca. Una vivienda de tipo C, derecha con salida directa a la calle de servicio existente al viento de Levante, a través del pasillo de distribución, escalera, zaguán y portal general de esta escalera. Ocupa una superficie construida con inclusión de los ele-

mentos comunes, de noventa metros cuadrados y útil de sesenta y cinco metros y noventa decímetros cuadrados, estando distribuida en vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, baño, paso, galería y terraza. Linda: frente, considerando éste su puerta de entrada, vivienda pasillo de distribución; derecha entrando, con la vivienda tipo izquierda, de la primera escalera; izquierda, con la vivienda tipo C, izquierda de esta escalera, y fondo, con el jardín de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, Murcia, libro 471, folio 36 vuelto, finca 38.958, inscripción 4ª. Tipo de tasación, 11.360.000 pesetas.

10.— Vivienda unifamiliar, en término municipal de Algete (Madrid), sita en la Urbanización Santo Domingo, calle Bosque, 6. Está construida sobre la parcela número 474 del Plano Parcelario, que es del tipo B, de una superficie de mil ochocientos sesenta y siete metros cuadrados. La total construida es de quinientos quince metros cuadrados y está formada por dos edificaciones: una principal, destinada a vivienda, de cuatrocientos sesenta metros cuadrados y otra destinada a garaje, de cincuenta y cinco metros cuadrados. El resto de la parcela se destina a espacio libre. La vivienda consta de planta sótano, planta baja o principal y planta alta. La planta sótano es diáfana de forma rectangular quebrada, ocupa una superficie de noventa y cinco metros cuadrados, se destina a trastero, y tiene acceso por la parte anterior del edificio, la planta baja o principal, también es de forma rectangular quebrada, ocupa una superficie de trescientos quince metros cuadrados, se destina a hall, salón estar, dormitorio principal, con aseo, cuatro dormitorios, dos aseos, cocina, comedor y terraza, tiene dos accesos, uno por la fachada principal y otro por la cocina, en su fachada izquierda y la planta alta, que es abuhardillada, tiene asimismo, forma rectangular quebrada, ocupa una superficie de cincuenta metros cuadrados, se destina a dormitorio y trastero y se accede a ella a través de una escalera interior que nace en la planta principal. Linda: frente, en línea de 32,30 metros, con el Bosque, por donde tiene su acceso; por la derecha entrando, en línea, de 60,50 metros, con parcela B-745; por la izquierda, en línea de 59,10 metros,

con parcela B-743, y por el fondo, en línea de 30,20 metros, con parcela D-403. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Algete, tomo 3.144, libro 139, folio 204, número 3.811, inscripción 7ª. Tipo de tasación de 127.800.000 pesetas.

11 — En Melgar de Yuso (Palencia): Rústica. Finca concentrada número 6, de la hoja 14, de secano, hoy transformada en regadío, al sitio de Las Lagunas. Linda: al Norte, acequia de Villodre; Sur, camino de Santoyo a Melgar de Yuso, y la número 5 de Ángel Sastre; Este, con la 7, Aquilino Abad, Oeste, la número 4 y 5 de Acio de la Mora, hoy de la misma propiedad y Ángel Sastre, respectivamente. Tiene una superficie de dos hectáreas, ochenta y cinco áreas, veintisiete centiáreas. Es indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo, tomo 1.458, libro 47, folio 17, finca 7.730, inscripción 5ª. Tipo de tasación, 2.840.000 pesetas.

12 — En Melgar de Yuso (Palencia): Rústica. Finca concentrada número 4, de la hoja 14, de secano, hoy transformada en regadío, al sitio de Lagunas y Valdepreñar. Linda: al Norte, acequia de Villodre; Sur, camino de Santoyo a Melgar de Yuso y la número 3, de Baldomero Manrique; Este, las números 5 y 6 de Ángel Sastre y Margarita Hierro, respectivamente; Oeste, las números 1, 2 y 3 de la masa de tierras sobrantes y Arroyo de La Sangre. Tiene una extensión superficial de catorce hectáreas, diecinueve áreas y veinticuatro centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo, tomo 1.459, libro 48, folio 36, finca 3.864, inscripción 1ª. Tipo de tasación, 19.880.000 pesetas.

13 — En Melgar de Yuso (Palencia): Rústica. Finca concentrada número 17, de la hoja 7, de regadío, al sitio de Vega de Nuestra Señora. Linda: Norte, acequia A-17; Sur, la número 18 de Daniel Porro; Este, la número 20 del municipio de Melgar de Yuso Oeste, camino de Nuestra Señora. Tiene una extensión superficial de cuatro hectáreas, cincuenta y ocho áreas, treinta y cuatro centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo, tomo 1.455, libro 44, folio 105, finca 7.399, inscripción 3ª. Tipo de tasación, 5.680.000 pesetas.

14.— En Melgar de Yuso (Palencia): Rústica. Finca concentrada número 50, de la hoja 6, de regadío, al sitio de Vega de Nuestra Señora. Linda: Norte, la finca 51, de Leopoldo Castro; Sur, la número 49 del municipio de Melgar de Yuso; Este, río Pisuerga, al Oeste, acequia A-17, que la separa de la otra de este mismo propietario por donde tiene su salida. En esta finca existe un pozo y una arqueta. Tienen una extensión de cuatro hectáreas, cuarenta y tres áreas, cuarenta centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo, tomo 1.455, libro 44, folio 157, finca 7.425, inscripción 3ª. Tipo de tasación, 5.680.000 pesetas.

15.— En Melgar de Yuso (Palencia): Rústica. Finca concentrada número 5, de la hoja 14, de secano, al sitio de Valdepreñar. Linda: al Norte, la finca número 6, de Margarita Hierro, hoy de la misma propiedad; Sur, camino de Santoyo a Melgar de Yuso; Este, la número 6, de Margarita Hierro, hoy de la misma propiedad, y Oeste, la número 4, de Aecio de la Mora, hoy de la misma propiedad. Tiene una extensión de noventa y un áreas, veinte centiáreas. Es indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astudillo, tomo 1.461, libro 50, folio 109, finca 8.151, inscripción 2ª. Tipo de tasación, 1.420.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Fuego, 48, de Alcobendas, el día 26 de mayo, a las 12 horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero: Que el tipo de la subasta es el que consta anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que los autos y certificaciones a que se refiere la Regla 4ª, del artículo 131 L.H., estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de junio, a las 12 horas de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 28 de julio, a las 12 horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que no pueda notificarse a los deudores el señalamiento de la subasta, sirva el presente de notificación a Saert Ingenieros, J. Antonio Rodríguez Manrique y Teresa Rodríguez Plaza.

Dado en Alcobendas a nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.— El Juez.— El Secretario.

Número 4395

## PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CIEZA

### EDICTO

Don Antonio Cecilio Videras Nogueira, Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 183 de 1990, se tramitan autos de medidas provisionales, a instancia de doña Juana Villa Guardiola, representada por el Procurador don Manuel Montiel Ríos, contra don Pascual Aroca Penalva, sobre reclamación de 1.640.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

### Condiciones

1ª.— Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 7 de junio de 1993; en segunda subasta el día 5 de julio de 1993, y en tercera

subasta el día 29 de julio de 1993, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Pasco, nº 2, a las 11,30 horas.

2ª.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar al menos, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3ª.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rigen para esta subasta.

4ª.— Que el remate podrá hacerse a cantidad de ceder a terceros.

5ª.— Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas sin que se destinen a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6ª.— Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hechas por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

### Bienes objeto de subasta

Vivienda en la primera planta alta a la izquierda, del edificio sito en Cieza y su Avenida de Abarán, sin número. Ocupa la superficie de 90,48 metros cuadrados. Inscrita al tomo 537, folio 159, finca 14.282. Valorada en 2.800.000 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad del partido.

Se hace constar que de resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, las mismas se celebrarán el siguiente día hábil, y a la misma hora.

Dado en Cieza a trece de abril de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado Juez.— El Secretario.